



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2023

Proceso No. 2022-00496

Estando las presentes diligencias al despacho para emitir pronunciamiento, el Juzgado DISPONE:

ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por el demandado GIMNASIO CAMPESTRE MARIE CURIE respecto de SEGUROS DEL ESTADO S.A., dado que el mismo cumple los requisitos previstos en los artículos 64 y S.s., del Código General del Proceso.

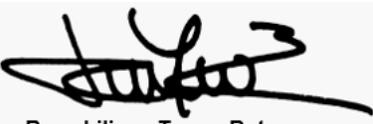
Así las cosas, se corre traslado a este por el término de 20 días. Notifíquese esta providencia personalmente al llamado.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 75 del 20 de octubre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

